

PLAN HOSPITALARIO DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS HIDROMETEOROLOGICOS HMRA 2022



José Báez Subdirector de Planificación
HOSPITAL MATERNO REYNALDO ALMANZAR

Datos Identificativos Hospital Materno Reynaldo Almánzar

RNC	4-30-12802-3
Nivel de Atención	3
Naturaleza	Centro Especializado de Salud Materna y Neonatal
Carácter Territorial	Municipal
Municipio	Santo Domingo Norte
Provincia	Santo Domingo
Localización	Av. Konrad Adenauer (Prolongación Charles De Gaulle), Ciudad Sanitaria Dra. Evangelina Rodríguez, Villa Mella, Santo Domingo Norte, Santo Domingo.
Pertenece	Servicio Nacional de Salud (SNS) Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM) Gerencia de Área Santo Domingo Norte
Rector	Ministerio de Salud Pública
Rector Local	Dirección de Área III (DAS III)
Contacto	809-568-8282
Correo	info@hmra.gob.do

1

<p>Comité Hospitalario para Emergencias y Desastres (CHED) (Firma y sello)</p>	<p>Aprobado por: Ministerio de Salud Pública Dirección Nacional de Emergencias y Desastres (DNED) (Firma y sello)</p>
--	---

Fuentes de las Imágenes

1. Portada: <https://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/512289/>
2. Huracán: <https://www.ngenespanol.com/el-mundo/video-interior-del-huracan-dorian/amp/>.
3. Cambio climático: Fuente: <https://ciifen.org/que-es-el-cambio-climatico/>;
<http://onamet.gob.do/index.php/noticias/item/288-visita>.
4. Tabla climática: <https://es.climate-data.org/america-del-norte/republica-dominicana/distrito-nacional/santo-domingo-3882/>

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

Integrantes del Comité	Cargo
Freddy Novas	Presidente
Yuli Mercedes Sosa	Coordinadora Medica
Lorenzo Pereyra	Coordinador Operativo
José Báez	Coordinador Planificación
Yohanna Báez	Secretaria
Yirandy Mateo	Vocal
Gerardo Mateo	Vocal
Rosa Martínez	Vocal
Veira Soto	Vocal
Dionisia Montilla	Vocal
Evelyn Arias	Vocal
Adriana Hernandez	Vocal
Aridia Almánzar	Vocal
Luz González	Vocal
Jose Daniel Felipe	Vocal
Cor. Junior García	Vocal

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

Tabla de contenido

Presentación.....	6
1. Introducción.....	8
2. Información General del Hospital	9
3. Situación.....	13
3.1. Ambiente Físico Área de Influencia del HMRA.	13
3.2. Amenazas o peligros que pueden afectar el Hospital	14
3.3. Situación General.....	14
3.4. Situación Particular	16
4. Propósito	16
5. Objetivo General.....	16
6. Objetivos Específicos	16
7. Alcance	17
8. Prioridades Operativas	17
9. Marco Legal	17
10. Definiciones.....	18
11. Responsabilidades	20
12. Procedimiento.....	21
12.1. Generalidades	21
12.2. Situación.....	23
12.3. Suposición	23
12.3.1. Categoría 1 Daños Mínimos	23
12.3.2. Categoría 2 Daños Moderados	23
12.3.3. Categoría 3 Daños Extensos.....	24
12.3.4. Categoría 4 Daños Extremos	24
12.3.5. Categoría 5 Daños Catastróficos	24
12.4. Ejecución del Plan – Maniobra	25
12.5. Fase I – Prevención (Verde).....	25
12.6. Fase II – Vigilancia (Amarilla).....	31
12.7. Fase III – Control (Durante).....	33
12.7.1. Alerta Verde (Boletín de Prevención).....	33
12.7.2. Alerta Amarilla (Boletín de Alerta)	34
12.7.3. Alerta Roja (Boletín de Aviso).....	34
12.8. Fase de Mitigación	36
12.9. Instrucciones de Coordinación	38
12.10. Reunión de Planificación	38

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

12.11. Activación y movilización	38
12.12. Revisión Periódica	39
12.13. Actualización	39
13. Historial de Cambios	40
14. Bibliografía	44
15. Anexos	45

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por



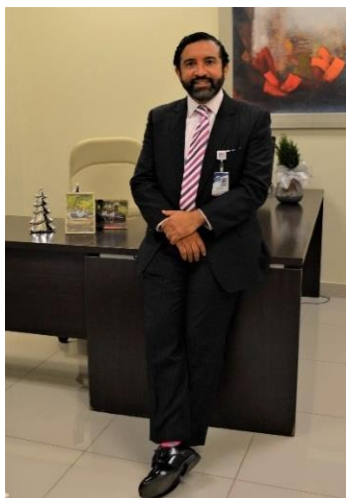
Elaborado por

Revisado por

Aprobado por

--	--	--

Presentación



Como muy bien expresa la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en la publicación Planeamiento Hospitalario ante Desastres: Guía para Diseño de Planes 2014, los hospitales están expuestos a diferentes amenazas o peligros de origen natural, antrópico o sanitario que pueden afectar a la comunidad alrededor del establecimiento generando una sobredemanda de atención que puede exceder o no su capacidad de respuesta, es decir desastre o emergencia externa respectivamente.

Estos fenómenos también pueden afectar directamente la infraestructura, los equipos y las personas que ocupan la edificación, superando o no su capacidad de respuesta, es decir desastre o emergencia interna respectivamente.

Todo esto puede provocar daño e interrumpir la atención en salud, dejando a la población sin acceso a la salud durante las situaciones de emergencias u desastres. Por otra parte, la salida de operación de un hospital, afecta su imagen ante la comunidad y sus clientes, y reduce su ventaja competitiva con relación a otras organizaciones.

Ante la ocurrencia de esos desastres los hospitales deben contar con planes que aseguren la continuidad de los servicios, así como atender a las víctimas que lleguen al establecimiento.

Por tal motivo, nos resulta muy grato poner a disposición del personal de nuestro hospital y nuestros grupos de interés, este Plan Hospitalario de Contingencia Para Eventos Hidrometeorológicos.

Nos hemos empeñado para disponer esta herramienta, que traza las estrategias y acciones para responder a situaciones como las antes planteadas.

Todo el equipo de gestión del HMRA trabaja unido y apoya de manera mancomunada al Comité Hospitalario de Emergencia, para difundir los conocimientos, y accionar en los momentos críticos de tal manera que podamos mantener cualquier situación bajo control antes, durante y después del paso de un evento hidrometeorológico.

Es un placer poner este Plan en sus manos como una herramienta más para la gestión de excelencia que realizamos.

Dr. Freddy Novas
Director General

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por



Elaborado por

Revisado por

Aprobado por

--	--	--

1. Introducción

La República Dominicana, está expuesta a diferentes fenómenos naturales por estar en el trayecto de los ciclones, huracanes y tormentas tropicales, que afectan principalmente las zonas bajas y riberas de los ríos y arroyos.

Estas áreas son las más susceptibles debido a la deforestación de las cuencas altas y medias, lo que conlleva a una baja capacidad de retención por la pérdida de la capa vegetal de los suelos, provocando una mayor escorrentía superficial de las aguas.

Estos fenómenos están asociados a un periodo de recurrencia que asume valores propios para cada región dependiendo de su localización geográfica y sus condiciones topográficas.

Otros eventos asociados a inundaciones son las fallas de diques de control de avenidas, tanques de almacenamiento y otros, con la agravante de que sus impactos son sorpresivos.

Se reconoce que la prevención y preparación para situaciones de desastres no es tarea exclusiva de los organismos tradicionales de socorro, sino que es una responsabilidad que le compete a toda la sociedad en todos sus niveles. El sector salud como parte del Estado y de la sociedad misma, tiene la responsabilidad de implementar medidas de prevención y preparación a fin de mitigar los efectos de los eventos adversos y ofrecer una respuesta oportuna y organizada, pasando hacia rehabilitaciones y reconstrucciones que incorporen las medidas preventivas con el propósito de evitar repeticiones de secuelas sanitarias que se producen por el impacto de un fenómeno.

El recurso más idóneo para hacerle frente a los momentos más difíciles de cualquier emergencia y/o desastre, es una institución adecuadamente preparada y organizada, por ello es necesaria la definición y creación de condiciones favorable que permitan continuar avanzando y establecer de manera sostenible las nuevas estrategias para prevenir y mitigar los impactos de los desastres originados por eventos adversos. Ello requiere un cambio de actitud que permita comprender, fortalecer, interpretar y poner en práctica, una cultura de prevención y preparación para los desastres en el sector salud.

Este documento, Plan Hospitalarios Para Eventos Hidrometeorológicos, describe como debe organizarse el Hospital Materno Reynaldo Almánzar en sus niveles de coordinación, funciones y responsabilidades para la ejecución de acciones en los preparativos y en la respuesta a este tipo de eventos o fenómenos.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

2. Información General del Hospital

El Hospital Materno Reynaldo Almánzar (HMRA), es un centro de salud de tercer nivel, especializado en la atención de la madre y el recién nacido. Disfruta de autonomía de gestión económica y de recursos humanos.

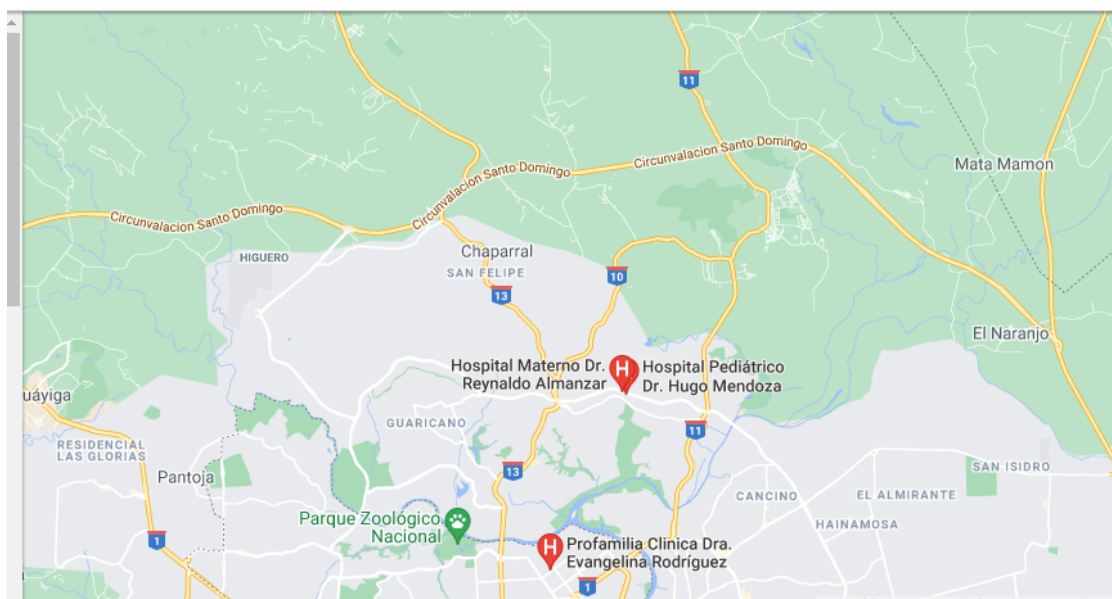
El hospital surge tras en el año 2008 identificarse la necesidad de la creación de un complejo hospitalario en el municipio Santo Domingo Norte en el cual se ubicarían cuatro hospitales especializados de tercer nivel. Las autoridades de salud decidieron que el complejo contaría con un hospital traumatológico, un hospital materno neonatal, un hospital pediátrico y un hospital general.

El día 10 de agosto de 2012, mediante Resolución No. 000026, fue creado el Hospital con dependencia directa del Ministerio de Salud, y su inauguración se llevó a cabo el 8 de marzo del año 2013 coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Mujer. En esa fecha, quedó abierto el servicio de consulta externa.

El 20 de mayo del 2013, se habilitó el área de Imágenes Diagnósticas y el 17 de junio de ese mismo año, se habilitaron las áreas de emergencia, hospitalización y laboratorio, quedando el hospital en pleno funcionamiento.

Con la creación del Servicio Nacional de Salud (SNS) mediante la Ley 123-15, el hospital pasa a esta entidad adscrito al Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), y bajo la rectoría de la Dirección Municipal de Área III del Ministerio de Salud Pública y la supervisión de la Gerencia de Área Santo Domingo Norte del SRSM.

El hospital está ubicado en la Ciudad Sanitaria Andrea Evangelina Rodríguez Perozo en Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte.



Elaborado por

Revisado por

Aprobado por

Actualmente el HMRA cuenta con servicios de consulta externa de obstetricia y ginecología, medicina interna, cardiología, neumología, gastroenterología, endocrinología, salud mental, urología, oncología, nutrición, cirugía general, odontología, hematología y otras especialidades de interconsulta. A estos, se suman los servicios de atención de urgencias y emergencias, medicina crítica, hospitalización, atención al parto y los servicios de apoyo a la gestión clínica y administrativos.

Desde sus inicios el hospital ha brindado servicios con calidad y calidez recibiendo Medalla de Plata (2016, 2017, 2020) y Medalla de Oro (2020) en el Premio Nacional a la Calidad y Practicas Promisorias que realiza en el Ministerio de Administración Pública (MAP).

En el 2017 fue el primer hospital del país en recibir la certificación de Calidad y Humanización en la Atención a la Madre y el Recién Nacido, al cumplir con los 17 pasos establecidos por Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Ministerio de Salud Pública a través del Viceministerio de Garantía de la Calidad.

Para el equipo de colaboradores del Hospital Materno Reynaldo Almánzar nuestras USUARIAS son el “Centro del Universo”, nuestro objetivo es fomentar y desarrollar una cultura de atención con excelente calidad y eficiencia.

Hemos asumido una gestión de “Hospital del Futuro en el Presente” el cual fomenta una cultura de excelencia basada en la aplicación de normas y estándares de calidad, protocolos y guías de atención, planificación rigurosa de los servicios a entregar, medición de resultados, análisis de datos para la toma de decisiones adecuadas, para preservar, restaurar o rehabilitar la salud de nuestras usuarias y sus recién nacidos. También ponemos todo nuestro empeño en el cuidado y preservación del medio ambiente, como parte de nuestra responsabilidad con la sociedad a la cual debemos nuestra razón de ser

El hospital es gestionado a través del Consejo de Administración del Hospital (CAH) y de la Dirección Ejecutiva del Hospital (DEH), en coordinación con el Comité Ejecutivo Hospitalario conformado por la Subdirección Médica y Servicios Complementarios, Subdirección de Planificación y Conocimiento, Subdirección Financiera y Administrativa, Subdirección de Gestión de Recursos Humanos y la Subdirección de Servicios Generales de Apoyo, cada una integrada por sus correspondientes niveles gerenciales.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

Misión



- Somos un centro de salud especializado en la atención de alta complejidad de la mujer y del recién nacido, que presta servicios oportunos y seguros, a través de un personal calificado, humanizado y comprometido los estándares más actualizados de calidad.

11

Visión



- Ser un referente global de excelencia en la atención de salud de nuestras usuarias y sus neonatos, basados en la gestión de calidad, innovación e investigación científica, a fin de satisfacer las demandas y expectativas con un personal motivado y comprometido.

Valores corporativos y principios

El Hospital Materno Reynaldo Almánzar se compromete a alcanzar su misión y visión actuando bajo un marco de principios éticos y morales basados en derechos fundamentales de las personas que demandan los servicios y que la totalidad de los colaboradores aceptan el compromiso de asumirlos como propios.

El Hospital se compromete de manera especial con el cumplimiento de los siguientes valores: Respeto, Humanización, Eficiencia, Equidad, Empatía, Ética, Accesibilidad, responsabilidad, Calidad y Empatía.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

Valores	Enunciados del Valor	Principios que Impulsan
Respeto	Reconocemos y aceptamos la capacidad que tienen las personas para su autodeterminación en relación con las opciones individuales de que disponen.	Tolerancia
Humanización	Ofrecemos una asistencia integral y cálida que satisface las necesidades de las (os) usuarias (os) a nivel físico, emocional, intelectual, social, espiritual y en toda su dimensión.	Sensibilidad
Eficiencia	Garantizamos los mejores resultados con los recursos que poseemos.	Responsabilidad
Equidad	Ofrecemos servicios individualizados a cada usuario (a) de acuerdo a sus necesidades específicas.	Solidaridad
Ética	Actuamos y nos comportamos con estricto apego a los derechos de los usuarios, normativas	Transparencia
Accesibilidad	Nuestro comportamiento y accionar garantiza la no discriminación (por raza, edad, sexo, nacionalidad, política, religión, condición socioeconómico y cultural), la ausencia de barreras arquitectónicas; sin limitar el uso productivo de los servicios y facilitando el libre acceso a l información de nuestra institución.	Flexibilidad
Responsabilidad	Cumplimiento de nuestros deberes así como las normas, protocolos y políticas institucionales; con especial cuidado y atención en lo que decidimos o hacemos en la asistencia de los usuarios y nuestro accionar en el centro.	Integridad
Calidad	Desarrollamos y garantizamos el cumplimiento de estándares como base de la actuación del personal, seguridad asistencial y satisfacción al usuario.	Compromiso
Empatía	Nos identificamos con nuestras usuarias y otros grupos de interés y compartimos sus sentimientos. Estamos al tanto de lo que sienten los demás sin necesidad de que nos lo digan.	Comprensión

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

3. Situación

3.1. Ambiente Físico Área de Influencia del HMRA.

El municipio de Santo Domingo Norte (SDN) se creó bajo la ley 163-01 que modificó los límites de la provincia de Santo Domingo. Con una superficie total de 386.3 km², en términos espaciales es el municipio más grande de la provincia. La densidad de la población es de 1,677 habitantes por kilómetro cuadrado. Para el año 2010 contaba con una población total de 529,390, el segundo municipio más poblado. Al 2020, la población es de 647,894 habitantes con crecimiento acelerado.

Santo Domingo Norte se constituye por la Victoria como Distrito Municipal y por Villa Mella, El Higuero y La Bomba de Villa Mella como secciones. De acuerdo a la división territorial elaborada por la Oficina Nacional de Estadística (2015), el Municipio Santo Domingo Norte contaba con los siguientes parajes: Santo Domingo Norte (Zona urbana): Villa Mella, Santa Cruz, Sabana Perdida, El Edén, Guaricano, San Felipe, Licey, Sierra Prieta, Duquesa y La Jagua. El Distrito Municipal La Victoria (Zona urbana): La Victoria, Mal Nombre, La Virgen, Mata Mamón, La Bomba, Guanuna, Hacienda Estrella y La Celba. Los sectores ubicados al norte del río Isabela son los siguientes: Santa Cruz, Sabana Perdida, Villa Mella, Loma del Caliche, Marañón, Lorencín, Saleta, La Bomba, El Bonito, Los Barrancones, El Mamey y Hatillo de Villa Mella. Aquellos en el Higuero son Guaricano, Ponce, La Rafaelita y Mala Vuelta.

El municipio limita al norte y este con la provincia de Monte Plata, al sur con el Distrito Nacional y el municipio Santo Domingo Este y al oeste con los municipios de los Alcarrizos, Pedro Brand y Santo Domingo Oeste.

Población por Sexo y Grupo de Edades SD Norte 2020

GRUPO EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES%	MUJERES %
0 - 4	31,795	29,788	61,583	4.91	4.60
5 - 9	32,938	31,989	64,927	5.08	4.94
10 - 14	32,299	31,400	63,699	4.99	4.85
15 - 19	31,400	31,416	62,816	4.85	4.85
20 - 24	28,635	29,333	57,968	4.42	4.53
25 - 29	26,703	27,252	53,955	4.12	4.21
30 - 34	23,905	25,399	49,304	3.69	3.92
35 - 39	21,601	22,928	44,529	3.33	3.54
40 - 44	19,400	20,542	39,942	2.99	3.17
45 - 49	17,584	18,389	35,973	2.71	2.84
50 - 54	15,204	15,818	31,022	2.35	2.44
55 - 59	13,216	13,399	26,615	2.04	2.07
60 - 64	10,172	10,409	20,581	1.57	1.61
65 - 69	7,139	7,606	14,745	1.10	1.17
70 - 74	4,487	4,729	9,216	0.69	0.73
75 - 79	2,486	2,898	5,384	0.38	0.45
80 y mas	2,427	3,208	5,635	0.37	0.50
Total	321,391	326,503	647,894	49.61	50.39

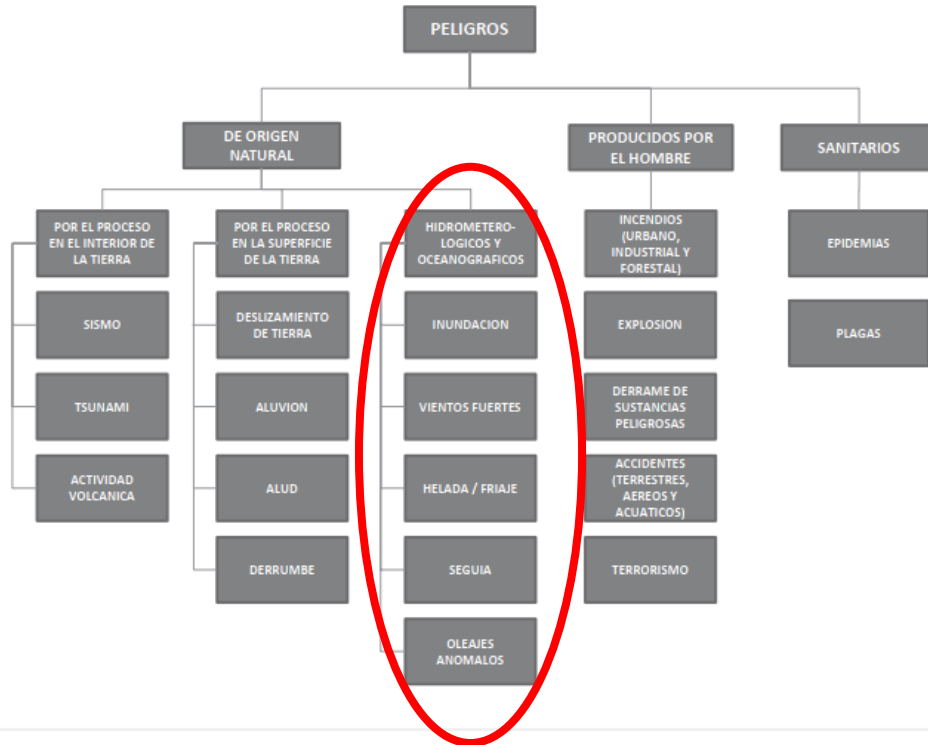
Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), Proyecciones 2020.

Nota: las mujeres en edad fértil representan el 31.9% de la población femenina del municipio.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

3.2. Amenazas o peligros que pueden afectar el Hospital

Figura 2.1. Amenazas o peligros que pueden afectar a un hospital



Fuente: OPS: Guía para el Diseño de Planes 2014

La identificación de riesgos y su caracterización están contenidas en el Plan de Emergencias y Desastres del HMRA 2021.

3.3. Situación General

En República Dominicana se presentan tres temporadas de lluvias: Temporada Frontal (noviembre-abril), Temporada Convectiva (mayo-julio) y Temporada Ciclónica (agosto octubre).

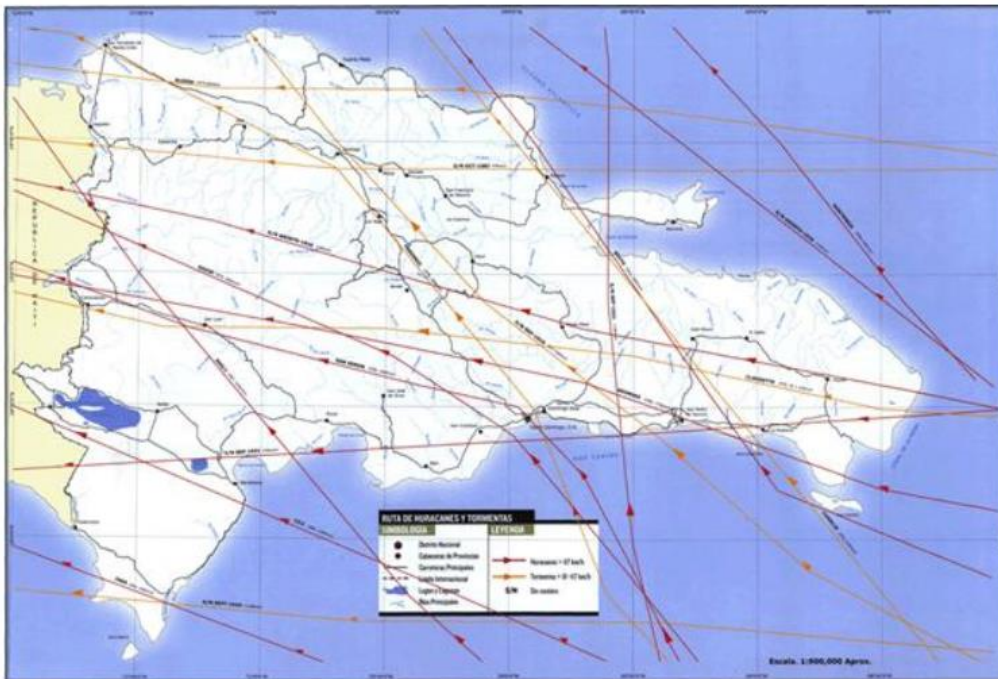
Las zonas de alta precipitación están altamente influidas por los vientos alisios cargados de humedad sobre el océano atlántico que llegan al país por el nordeste, produciendo las llamadas lluvias orográficas. Esto ocurre primero en la Cordillera Septentrional, la Sierra de Yamasá y luego en la Cordillera Central. Los valores anuales de estas zonas fluctúan entre 1,800 a 2,500 mm, con excepciones en las zona kárstica de Los Haitises, donde se han registrado por encima de 3,000 mm al año.

Esta misma relación, pero inversa, explica lo que ocurre en las áreas de menor precipitación que se convierten en regiones frágiles propensas a los procesos de sequías y desertificación, como en las regiones noroeste con precipitación entre 600-900 mm y la región suroeste con precipitación que oscila entre 700-400 mm.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

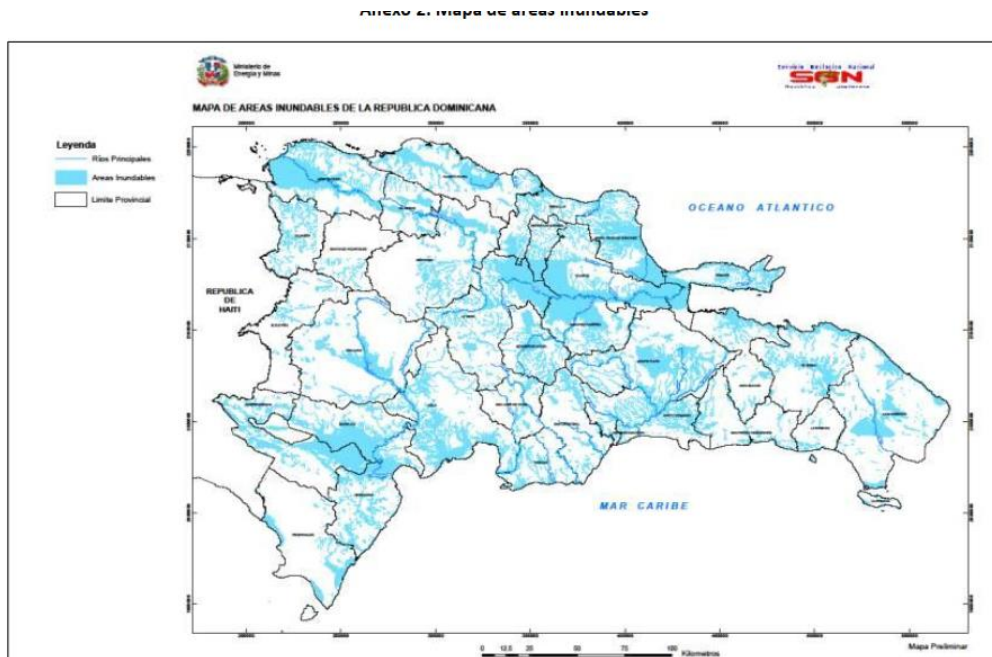
Mapa de la trayectoria de huracanes

Anexo 1: Mapa de trayectoria de los huracanes



Fuente: COE

Mapa de Áreas Inundables



Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

Fuente: COE

3.4. Situación Particular

La media anual de lluvia para todo el país es de unos 1,500 mm, con variaciones que van desde 350 en la Hoya de Enriquillo hasta 2,743 mm anuales en la Cordillera Oriental. En general, más de la mitad del país goza de más de 100 días de lluvia anual (días en que llueve 0.5 mm o más), con variaciones que van desde 31 días en Pedernales y 265 días en San Cristóbal.

16

Santo Domingo Tabla Climática de Datos Históricos

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	23.4	23.6	24.1	24.9	25.5	26.1	26.4	26.4	26.3	25.7	24.8	23.9
Temperatura mín. (°C)	20.4	20.3	20.6	21.6	22.5	23.1	23.4	23.6	23.5	23.1	22.2	21.2
Temperatura máx. (°C)	27.4	27.9	28.5	29	29.2	29.7	30.2	30.2	29.9	29.3	28.4	27.7
Precipitación (mm)	41	37	45	71	131	121	120	137	129	134	80	49
Humedad(%)	76%	73%	71%	74%	78%	80%	79%	80%	82%	83%	80%	78%
Días lluviosos (días)	11	10	10	13	17	17	17	17	16	17	13	10

La precipitación varía 100 mm entre el mes más seco y el mes más húmedo. La variación en las temperaturas durante todo el año es 3.0 °C.

<https://es.climate-data.org/americadelnorte/republicadominicana/distritonacional/santodomingo-3882/>

4. Propósito

El Plan Hospitalario de Contingencia Para Eventos Hidrometeorológicos se ha diseñado para proporcionar recomendaciones, tareas específicas, instrucciones de trabajo, responsabilidades, así como responder de manera oportuna, eficiente, organizada y coordinada ante cualquier evento adverso de carácter hidrometeorológico, para determinar la vulnerabilidad de nuestras instalaciones, y disminuir los daños de estructura física, equipos, insumos y evitar pérdida de vidas humanas, manteniendo la capacidad operativa del hospital.

5. Objetivo General

Coordinar las acciones de prevención, control, mitigación y respuesta en caso de que el HMRA y sus alrededores se vean afectados por el paso de un huracán, tormenta tropical o cualquier otro evento hidrometeorológico contribuyendo a preservar vidas, salvaguardar las instalaciones y propiedades de este establecimiento de salud.

6. Objetivos Específicos

- Organizar nuestro sistema de respuesta.
- Capacitación y validación a través de simulación y simulacros en todas las fases del proceso.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

- c) Integrar en un 100% a todo el personal, incluyendo subdirectores, gerentes y coordinadores del Hospital.
- d) Establecer el Plan como mecanismo de procedimiento para el manejo de una crisis derivada por un fenómeno hidrometeorológico.

7. Alcance

El Plan tendrá una cobertura para todas las áreas del Hospital, abarcando al personal por subdirecciones, gerencias y coordinaciones.

8. Prioridades Operativas

Las siguientes prioridades operativas deben guiar las actividades de planeación, preparación, respuesta y recuperación:

- La protección de la vida humana.
- Las necesidades inmediatas de las víctimas (rescate, asistencia médica.).
- La restauración de servicios esenciales.
- La recuperación y continuidad de los servicios del Hospital.

El Plan será activado inmediatamente sea detectado cualquier incidente o situación que altere la normalidad en nuestras instalaciones o los servicios del Hospital Materno Reynaldo Almánzar, pasando inmediatamente el control al Director del Hospital, activándose los recursos pertinentes al requerimiento derivado del incidente.

Además deberá ser activado cuando sea establecido el nivel de amenaza por el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), en base a lo estipulado en la ley 147-02 de Gestión de riesgos.

9. Marco Legal

- Constitución de la República Dominicana.
- Ley General de Salud 42-01.
- Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de la Seguridad Social.
- Ley 123-15 que crea el Servicio General de Salud.
- Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos.
- Ley No.257, que crea la Oficina Nacional de la Defensa Civil, de fecha 16 de junio del 1966.
- Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No.64-00 del 18 de agosto del año 2000.
- Decretos No.360, el cual crea el Centro de Operaciones de Emergencias de la República Dominicana y el Decreto No.361, el cual crea la Comisión Nacional de Emergencias, ambos de fecha 14 de marzo del 2001, y el Decreto No.487, de fecha 1ero. De mayo del 2001.
- Decreto 685-00, que crea el Reglamento del Sistema Nacional de Planificación y Descentralización, que a la vez crea el Consejo Nacional de Desarrollo, de fecha 1 de septiembre del año 2000.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

10. Definiciones

Asistencia de Emergencia: Todas las respuestas serán provistas de acuerdo con lo establecido para el efecto en los Anexos de este Plan del Hospital Materno Reynaldo Almánzar, así como en la coordinación con los organismos externos como COE, Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Salud, Servicio Regional de Salud Metropolitano, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, ERD, Ayuntamientos, entre otras.

Comité de Emergencias: grupo de trabajo que se hace responsable de dirigir la ejecución de las acciones del Plan de Emergencias, es decir planean, coordinan, dirigen y controlan el Plan y se compone de tres niveles a saber: Estratégico, Táctico y Operativo, cada uno con responsabilidades para el desarrollo del plan de emergencias.

Fenómeno Hidrometeorológico: es un fenómeno natural que provoca lluvias, viento, oleaje, marea de tormenta, granizo y tormentas eléctricas, entre los que se destacan:

- Ciclón tropical.
- Inundaciones.
- Encharcamientos severos.
- Sequias
- Heladas.

Ciclón tropical: Es un sistema atmosférico cuyo viento circula en dirección ciclónica, esto es, en sentido contrario a las manecillas del reloj en el hemisferio norte, y en el sentido de las manecillas del reloj en el hemisferio sur. Como su nombre lo dice el ciclón tropical se origina en las regiones tropicales de nuestro planeta. En sus etapas de desarrollo pasa por:

Onda tropical: Son regiones de baja presión atmosférica que se mueven en forma de ondulación u ola dentro del flujo de viento del este. Las ondas se caracterizan por tener una ocurrencia de cada 3 a 5 días y generalmente son acompañadas de nubes y precipitaciones.

Depresión Tropical: Es un sistema organizado de nubes con una circulación definida y cuyos vientos máximos sostenidos son menores a 63 km/h. Se considera un ciclón tropical en su fase formativa.

Tormenta Tropical: La depresión tropical crece o se desarrolla y adquiere la característica de tormenta tropical, lo que significa que el viento continúa aumentando alcanzando una velocidad máxima de entre 63 y 118 km/h. Las nubes se distribuyen en forma de espiral y empieza a formarse un ojo pequeño, casi siempre de forma circular.

En esta fase es cuando recibe un nombre correspondiente a una lista formulada por el Comité de Huracanes de la Organización Meteorológica Mundial.

Huracán: Cuando la tormenta tropical se intensifica y los vientos máximos sostenidos superan los 118 km/h, pudiendo llegar a 370 km/h, se dice que ha alcanzado la categoría de *huracán*. El área nubosa se expande llegando a su máxima extensión entre los 500 y 900 km de diámetro (e

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

incluso más) y produciendo intensas precipitaciones. La intensidad del ciclón en esta etapa de madurez se gradúa por medio de la escala de Saffir-Simpson. Estos se dividen en 5 categorías.

Lluvia: La lluvia es la precipitación de partículas líquidas de agua, y se define según la cantidad de agua que cae por unidad de tiempo en un lugar determinado, la intensidad y duración de la lluvia activaran alertas que se deberán monitorear por posibles daños a familias.

Inundación: Se conoce como inundación, al fenómeno natural, por el cual el agua cubre los terrenos, llegando en ciertas ocasiones a tanta altura que puede dejar sumergidas viviendas, automóviles, anegar calles, destruir cosechas, con peligro, incluso vital, para todos los seres vivientes que habitan el lugar, y enormes pérdidas económicas, las zonas costeras se inundan a causa de mareas inusualmente altas originadas por fuertes vientos en la superficie oceánica, o por un maremoto o tsunami.

Sequias: es un modelo meteorológico duradero consiste en condiciones climatológicas secas y escasas o nula precipitación. Es causada principalmente por la falta de lluvias, Durante este período, la comida y el agua suelen escasear y puede aparecer hambruna. Se puede extender por tiempos prolongados incluso años y perjudican principalmente áreas donde los residentes dependen de la agricultura para sobrevivir.

Heladas: es un fenómeno meteorológico que consiste en un descenso de la temperatura ambiente a niveles inferiores al punto de congelación del agua y hace que el agua o el vapor que está en el aire se congele depositándose en forma de hielo en las superficies.

Remoción de masa: también conocido como deslizamiento de tierra, es un desastre estrechamente relacionado con las avalanchas, pero en vez de arrastrar nieve, llevan tierra, rocas, árboles, fragmentos de casas, etc. Los corrimientos de tierra pueden ser provocados por terremotos, erupciones volcánicas o inestabilidad en la zona circundante.

Aluviones: son un tipo especial de corrimientos cuyo causante es el agua que penetra en el terreno por lluvias fuertes, modificando el terreno y provocando el deslizamiento. Esto ocurre con cierta regularidad durante los períodos de lluvias. Los corrimientos de tierra suceden después de terremotos, tsunamis, o lluvias de larga duración o muy intensas.

Trombas marinas: Es un fenómeno meteorológico local que se produce en una zona muy específica del territorio, generado sobre el agua. Ocurre durante tormentas de gran intensidad y puede durar desde minutos hasta horas. Se caracteriza por tener un movimiento circular y forma de embudo alargado (o una cuerda), que desciende desde la base de una nube de desarrollo vertical. Su diámetro, por lo general, es de algunas decenas o cientos de metros. Los vientos asociados a un tornado pueden superar los 100 a 300 km/h, lo que hace de este fenómeno el más intenso y de mayor capacidad destructiva a nivel atmosférico.

Temporales: Empieza a existir un temporal cuando el viento sopla a más de 60 km/h. Su fuerza desgaja entonces las ramas de los árboles y se vuelve más difícil para el hombre la marcha contra ese viento. En el mar, la altura de las olas pasa de 4 mts y el viento arranca rociones a sus crestas, en tanto que se forman

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

estelas de espuma orientadas en la dirección del viento. Si la fuerza de éste aumenta aún más, se pasa del temporal a la tempestad.

11. Responsabilidades

Figura 1.1. Responsabilidades de un establecimiento de salud



Fuente: Adaptado de la presentación *Business Impacto Analysis* por Russ Stewart, European Head of Continuity, KPMG LLP. EPICC Forum Vancouver. February 2008.

Fuente: OPS: Guía para el Diseño de Planes 2014

Comité de Emergencia del HMRA

El Comité de Emergencia, en conjunto con la Dirección del Hospital serán los encargados de la preparación y ejecución de todas funciones de emergencias, especialmente vinculadas a la protección de la vida y las propiedades.

Mando y Control del Comité de Emergencias:

- Responsable de la aplicación del Plan.
- Responsable de la emisión de las alertas.
- Desarrollar los objetivos del manejo de la situación.
- Considera “la Mejor Respuesta”.
- Delega y Orienta al Comando y al Personal.
- Monitorea Operaciones en progreso.
- Mide el progreso sobre los objetivos establecidos.
- Orienta y clarifica.
- Provee el liderazgo apropiado.
- Informa sobre los objetivos de las emergencias.
- Revisa, aprueba y firma.
- Determina los Objetivos Generales de la Emergencias.
- Establecer las prioridades generales de las emergencias.
- Asignar recursos críticos basados en las prioridades generales de las emergencias.
- Asegurar que el proceso de emergencia este administrado apropiadamente.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

- Asegurar que los objetivos en escena sean atendidos, brinda apoyo para minimizar el conflicto con las prioridades de las instituciones de apoyo o respaldo.
- Mantener un registro de todos los documentos emitidos dentro del proceso de activación del comité.
- Es responsable por la recolección, la evaluación, la diseminación, y el uso de información sobre el desarrollo del incidente y el estado de los recursos.

La fase de la prevención y vigilancia incluyen: determinar la vulnerabilidad estructural y no estructural, requisitos de mantenimiento, requisitos de adaptación, suministros de emergencia, acuerdos de ayuda mutua, información de los miembros, entrenamiento, seguro, información del tiempo, entre otras.

Las distintas fases de alerta ante fenómenos atmosféricos, incluyen tareas específicas para cada subdirección del Hospital y sus dependencias, desde los niveles de alertas emitidos por el COE, acerca de un fenómeno hasta el momento de su inminente impacto.

Las Fases Operativas del Plan de Contingencia, conllevará a dar la respuesta indicada en momentos de la amenaza de un fenómeno tropical, guiándolos de forma certera a las acciones relacionadas a la Prevención, Vigilancia, Control y Mitigación, en caso de Emergencias. La Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), junto al Centro de Operaciones de Emergencia (COE), cuentan con la estructura y equipamiento, los cuales nos brindan la mejor y más certera información Oficial, para manejar nuestra mejor respuesta donde podamos enfrentar estos fenómenos.

12. Procedimiento

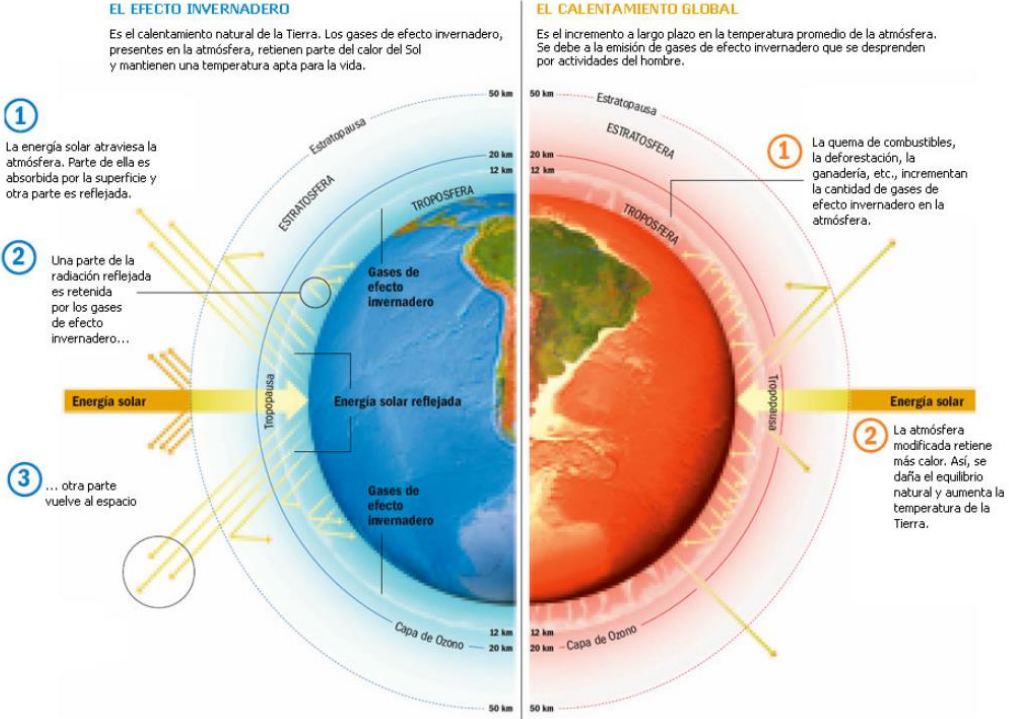
12.1. Generalidades

La República Dominicana por su posición geográfica está expuesta a ser blanco de cualquier fenómeno con origen hidrometeorológico, estando la isla localizada en el corazón del Caribe, siendo la zona del Atlántico y Caribe, la de mayor incidencia de huracanes y Tormentas Tropicales.

La Temporada Ciclónica inicia el 1 de junio, extendiéndose hasta el 30 de noviembre, es importante saber que los huracanes y las tormentas tropicales, son los fenómenos naturales que más destrucción y muertes han dejado en nuestro país.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

Cambio Climático



De acuerdo a la Convención Marco sobre Cambio Climático (CMCC), el cambio climático se entiende como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables. Por otro lado, el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) define el cambio climático como cualquier cambio en el clima con el tiempo, debido a la variabilidad natural o como resultado de actividades humanas.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

12.2. Situación

La Ciudad de Santo Domingo se encuentra en el Litoral sur de la isla Hispaniola, siendo su posición geográfica una de las más vulnerables para ser embestida por el paso de un huracán y ser impactada de forma directa por sus efectos, vientos, marea de tempestad, lluvias, encontrándose el Hospital Materno Reynaldo Almánzar en la Ciudad Sanitaria Evangelina Rodriguez, Av. Conrad Adenauer, Villa Mella, Santo Domingo Norte.

12.3. Suposición

Ante la llegada anual de la temporada ciclónica, la cual en los últimos años ha visto incrementado la formación de fenómenos tropicales, así como las predicciones anuales donde se prevé que sea activa, el equipo de planificación supone y predispone que podríamos ser afectados, por lo que nuestro plan de contingencia se realiza con la expectativa de aplicarse de inmediato. Estos fenómenos están organizados en categorías o escalas, según los daños asociados a los mismos. Estas categorías son:

12.3.1. Categoría 1 Daños Mínimos

- Vientos de 119 a 153 km/h (74 a 95 millas por hora o 64 a 82 nudos). Presión barométrica mínima, igual o superior a 980 milibares. Oleaje promedio de 1.2 a 1.5 metros.

Posibles daños: principalmente a árboles, arbustos y casas móviles que no hayan sido previamente aseguradas. Daños ligeros a otras estructuras. Destrucción parcial o total de algunos letreros y anuncios pobremente instalados, inundación en zonas habitacionales en donde el sistema de drenaje no es lo suficiente.

12.3.2. Categoría 2 Daños Moderados

- Vientos de 154 a 177 km/h (96 a 110 millas por hora o 83 a 96 nudos). Presión barométrica de 965 a 979. Oleaje promedio es de 1.6 a 2.4 metros.

Posibles daños: Grandes daños a casas móviles o carpas en área expuestas. Extensos daños a letreros y anuncios. Destrucción parcial de algunos techos, puertas y ventanas. Pocos daños a estructuras y edificios. Afectación a muelles y zonas costeras, a bardas de concreto y mallas ciclónicas, daños a caminos y carreteras por las inundaciones, esta categoría puede causar daños a líneas de tendido eléctrico y telefónico, sumado al derribe de árboles y anuncios.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

12.3.3. Categoría 3 Daños Extensos

- Vientos de 178 a 208 Km/h (111 a 130 millas por hora o 96 a 113 nudos). Presión barométrica mínima de 945 a 964 milibares (709.0 mm a 723.0 mm de mercurio). Oleaje promedio es de 2.5 a 3.6 metros.

Posibles daños: Muchas ramas son arrancadas de los árboles. Grandes árboles son derribados. Anuncios y letreros que no estén sólidamente instalados son llevados por el viento.

Algunos daños a los techos de edificios y también a puertas y ventanas. Algunos daños a las estructuras de los edificios pequeños. Casas móviles y carpas destruidas. Se produce afectación de muelles y zonas costeras, a bardas de concreto y mallas ciclónicas, daños a caminos y carreteras por las inundaciones, esta categoría puede dañar líneas telefónicas y del tendido eléctrico.

12.3.4. Categoría 4 Daños Extremos

- Vientos de 209 a 251 Km/h (131 a 155 millas por hora o 114 a 135 nudos). Presión barométrica mínima de 920 a 944 Mb. Oleaje promedio es de 3.7 a 5.5 metros.

Posibles daños: Árboles y arbustos son arrasados por el viento. Anuncios y letreros son arrancados o destruidos. Hay extensos daños en techos, puertas y ventanas. Se produce el colapso total de techos y algunas paredes en residencias pequeñas y residencias dañadas por la antigüedad. La mayoría de las casas móviles son destruidas o seriamente dañadas. También se produce daños a muelles y zonas costeras, a bardas de concreto y mallas ciclónicas, daños a caminos y carreteras por las inundaciones, esta categoría puede causar daños a líneas de tendido eléctrico y telefónico, sumado al derribe de árboles y anuncios.

12.3.5. Categoría 5 Daños Catastróficos

- Vientos de más de 252 km/h (155 millas por hora o 135 nudos). Presión barométrica mínima por debajo de 920 milibares (690.0 mm de mercurio). Oleaje promedio es mayor de 5.5 metros.

Posibles daños: Árboles y arbustos son totalmente arrasados por el viento, con muchos árboles grandes arrancados de raíz. Daños de gran consideración a los techos de los edificios. Los anuncios y letreros son arrancados, destruidos y llevados por el viento a considerable distancia, ocasionando a su vez más destrucción, incluye cubetas, macetas y cilindros de gas.

Se produce el colapso total de techos y algunas paredes en residencias pequeñas. La mayoría de las casas móviles son destruidas o seriamente dañadas. También se produce daños a muelles y zonas costeras, a bardas de concreto y mallas ciclónicas, daños a caminos y

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

carreteras por las inundaciones, esta categoría puede causar daños a líneas de tendido eléctrico y telefónico.

12.4. Ejecución del Plan – Maniobra

Esta Operación se llevará a cabo en cuatro (4) fases, Prevención (constante), Vigilancia (Antes y durante), Control (Durante) y Mitigación (después).

Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
365 días del año (Prevención)	2 horas Antes (Vigilancia)	36 Horas Antes (Vigilancia)	24 horas antes (control)	24 horas después (control y evaluación)	36 horas después (mitigación)	72 horas después (normalización)
Levantamiento de áreas de responsabilidad y determinación de recursos disponibles para mitigar desastres	Monitoreo del fenómeno atmosférico	Abastecimiento y adopción de medidas de seguridad interno y del entorno	Resguardo total	Evaluación de daños, cumplimiento de directrices emanadas de los organismos superiores.	Rehabilitación de rutas, seguridad de infraestructuras y equipos necesarios para garantizar suministro de Combustibles y ayudar a la población civil.	Reanudar las operaciones.

25

12.5. Fase I – Prevención (Verde)

Estará constantemente en vigencia pendiente de las condiciones atmosféricas, imperantes en el país en cualquier época del año y se mantendrá activa durante toda la temporada, siendo sólo interrumpida cuando se determine el paso inminente de un fenómeno atmosférico por nuestro territorio, donde se le dará paso a la siguiente fase. (Fase II Vigilancia).

Durante esta Fase se realizan diferentes levantamientos con relación a los análisis y riesgos inherentes al paso por nuestro territorio de un Huracán o una Tormenta Tropical. De acuerdo a las probabilidades de riesgos serán establecidos y evaluados los procedimientos a seguir antes del paso del fenómeno.

ALERTA I

El Hospital Materno Reynaldo Almánzar se organiza para atender una emergencia con el personal que está de servicio. Se contacta al personal que no está de servicio para que esté atento a ser llamado.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

No.	Actividad	Responsable	Descripción
1	Elaboración y aprobación del Plan de Contingencia	Director, Subdirector(a) Medico(a), Subdirector(a) Operativo(a), Subdirector Planificación, Comité de Emergencia	Elaboran el Plan Hospitalario de Contingencia para Eventos Hidrometeorológicos, debiendo tomar en cuenta todas las posibles variables que puedan resultar afectadas en el Hospital y las atenciones a embarazadas que demanden servicios o tengan situaciones de urgencias y emergencias ante el paso de un fenómeno atmosférico por el territorio nacional y que pueda ocasionar situaciones adversas a nuestras instalaciones o a las usuarias de los servicios. El plan luego es aprobado por el Director General, para su ejecución.
2	Revisión y actualización del Plan.	Comité de Emergencia	Coordinaran con la Direccion la realización de una reunión con las subdirecciones y gerencias para la revisión y actualización de esta Plan en cada una de las fases trimestralmente y previo a la culminación de la temporada ciclónica.
3	Distribución de fuerza operativa	Subdirector(a) de RRHH, Subdirector(a) Médico(a)	Preparan la lista del personal de salud y personal administrativo responsables de mantener los servicios durante el paso del evento hidrometeorológico. RRHH coordina con el SNS y el SRSM la suspensión o no de las citas médicas o el tiempo apropiado para cancelarlas de acuerdo al tipo de evento.
4	Reconocimiento de las áreas de riesgo.	Gerente de mantenimiento	Realizará el levantamiento y mapeado de las áreas de riesgos y posibles amenazas naturales a fin de contrarrestar una posible situación que ponga en peligro al personal y/o los pacientes y usuarios de los servicios.
5	Recolección y búsqueda de información y coordinación con las autoridades policiales y militares.	Inteligencia del HMRA	Coordinará con la Policía y la Armada Dominicana todo lo concerniente a informaciones de interés y sobre el uso de medios

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

			aéreos para el traslado de pacientes.
6	Coordinar puesta en ejecución del Plan.	Subdirector(a) Operativo.	Tan pronto se determine la llegada de la temporada ciclónica, se pondrá en ejecución este Plan de Emergencia, en la presente Fase, cuando se presente un fenómeno atmosférico, en cualquier época del año.
7	Levantamiento de la información de contacto con todas las instituciones involucradas.	Subdirector(a) Operativo.	Elaborará la lista de contacto de los focales de las instituciones de apoyo como Cruz Roja, Ayuntamientos, Defensa Civil, COE, SRSM, Área III de Salud, SNS, Gerencia de Área SDN, Policía Nacional, contactos 911, Bomberos, entre otros.
8	Supervisión de procedimientos.	Subdirector(a) Operativo.	Mantendrá una supervisión constante de las disposiciones contenidas en el presente plan, debiendo mantener informado en todo momento al Director del HMRA.
9	Campaña de prevención.	Subdirector(a) Operativo.	Coordinará con las instituciones como el SNS, SRSM, Ministerio de Salud y otras, jornadas de capacitación del personal en temas de gestión de riesgos ante eventos hidrometeorológicos.
10	Realización de programas informativos	Dirección, Gerencia de Relaciones Públicas	Establecerá programas informativos relativos a medidas de precaución a tomar ante el eventual impacto de un fenómeno atmosférico y distribuirlo en los puntos vulnerables aledaños al Hospital. Suministrará informaciones a través de la página web del centro y las redes sociales. Para esto seguirá los lineamientos del SNS y SRSM.
11	Elaboración de informe sobre la reserva de combustible para plantas eléctricas, caldera, cocina y ambulancia.	Gerente de mantenimiento	Preparará el informe y lo remitirá a la subdirección operativa.
12	Determinar las condiciones de infraestructura.	Subdirector(a) Operativo. Gerente de Mantenimiento. Subdirector Financiero	Se realizará una inspección de las condiciones físicas de la infraestructura del HMRA. Se remitirá un informe a la Dirección del centro. Se preparará un

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

			archivo de fotos y videos de dichas condiciones.
12	Inspección de la condición de la radiocomunicación	Gerente de Seguridad	Realizará una inspección del estado de los equipos de comunicación y de las instalaciones de esta institución donde se guardan los mismos. Velará por la protección de los equipos de Radio.
13	Sanearamiento del personal y todas las instalaciones del HMRA.	Gerencia de Epidemiología.	<p>Verificará el estado de inmunización (Vacunación, DT) de todo el personal que labora en esta institución y reforzar en caso necesario al personal de la primera línea de respuesta.</p> <p>Coordinará un operativo de limpieza en todas las áreas para evitar que se formen criaderos de insectos y plagas.</p> <p>Controlará los vectores de propagación de enfermedades, por medio de fumigación en los diferentes departamentos</p> <p>Supervisará que todas las fuentes y reservas de agua del Hospital estén en óptimo estado de limpieza y clorificación.</p> <p>Deberá alertar a usuarias y colaboradores sobre el manejo de las aguas de consumo y cómo prevenir las enfermedades diarreicas y transmitidas por vectores, como son roedores, alimañas y otros medios posibles.</p>
14	Controlar los medicamentos, vacunas y otros insumos.	Gerente de Farmacia	Elaborar un plan de reservas de medicamentos, material médico-quirúrgico, vacunas y otros insumos.
15	Asistencia y ayuda.	Gerente de Asistencia Social	Coordinará con la Dirección cualquier exoneración o ayuda a usuarias de los servicios.
16	Auditoria de la condición de los equipos médicos.	Asistente de mantenimiento de equipos biomédicos.	Elaborará un informe de la condición de todos los equipos biomédicos del Hospital y suministrara la información a su gerente para informar a la

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

			Dirección y a la Subdirección Financiera.
17	Ubicación y eliminación de los desechos sólidos	Gerente de Limpieza	Adecurarán la recolección y disposición final de los residuos sólidos (basuras) en forma adecuada. Coordinará con el Ayuntamiento la eliminación de los desechos antes del paso del fenómeno.
18	Seguridad de los equipos informáticos.	Gerente de Tecnología	Realizará un levantamiento de la plataforma del sistema de Informática del Hospital, sobre el mantenimiento y las condiciones de la misma, a fin de que pueda estar preparada para el paso de un fenómeno natural. Evaluará los riesgos inherentes al paso por nuestro territorio de algún fenómeno atmosférico y definirá como estos podrían afectar el sistema de Informática de la Institución, debiendo rendir dichos resultados a la subdirección de Planificación quien transmitirá la información al Comité de Emergencia y la Dirección.
19	Adecuación de las áreas perimetrales y determinación de las condiciones del drenaje.	Gerente de Mantenimiento.	Realizará una inspección de la pared perimetral del Hospital, con la finalidad de verificar que ningún árbol que este en los alrededores pueda ocasionar daños. Inspeccionará todas las edificaciones para determinar si los árboles que están en su alrededor presentan algún peligro. Hará una poda de los árboles que puedan afectar las líneas de transmisión eléctricas, tanto dentro del recinto como los cableados que pasan por el frente, en coordinación con la Institución responsable. Hará una inspección al sistema de drenaje del Hospital a fin de

Elaborado por

Revisado por

Aprobado por

			determinar su buen funcionamiento.
20	Mantenimiento y Seguridad del sistema eléctrico y las plantas eléctricas.	Gerencia de Mantenimiento	<p>Elaborará una lista de los materiales prioritarios y necesarios para hacer frente a cualquier adversidad, para de esta forma, restablecer el servicio eléctrico, luego de la ocurrencia de un fenómeno atmosférico.</p> <p>Hará una inspección de todo el sistema eléctrico del Hospital a fin de verificar que ninguna de las líneas eléctricas pudiese ser derribada por el paso de algún fenómeno natural.</p>
21	Abastecimiento de agua y alimentos.	Gerente de Cocina. Subdirector(a) de Servicios Generales.	Coordinará con la Subdirección Financiera y Compras y con sus proveedores para el abastecimiento de alimentos y agua embotellada por un periodo de diez (10) días mínimo, para todo el personal de salud, pacientes y personal de apoyo administrativo que esté laborando en el Hospital durante el paso del fenómeno atmosférico.
22	Seguimiento para el cumplimiento.	Director General	Dará seguimiento al cumplimiento del Plan en al presente Fase I – Prevención (Verde) o Alerta I.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

12.6. Fase II – Vigilancia (Amarilla)

Esta Fase consistirá en un seguimiento constante por parte del Subdirector Operativo a todos los fenómenos atmosféricos que puedan formarse durante la Temporada Ciclónica. Seguirá las directrices que del Ministerio de Salud y del Servicio Nacional de Salud se impartan sobre el tema. Además estará atento a la información que brinda la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET).

La Fase inicia tan pronto la ONAMET emita el Boletín de Vigilancia y finaliza cuando dicha oficina emita el Boletín de Alerta, que es cuando se determina que posiblemente después de las 36 horas siguientes, el país estará amenazado por un fenómeno atmosférico, o cuando se descarte el paso del mismo por el país, en donde se regresará a la fase anterior, Fase de Prevención.

Una advertencia o alerta temprana, es un anuncio formal de la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), sobre el progreso de una depresión tropical, tormenta tropical o Huracán. La misma es de carácter informativo general y contiene detalles sobre la localización, intensidad y dirección del disturbio atmosférico.

Al recibir el boletín de Meteorológico de la ONAMET o un boletín de Operativo del COE, la Dirección del Hospital iniciará el seguimiento a través de los medios correspondiente.

Se comunica a todas las subdirecciones la información oficial, y se hacen las siguientes recomendaciones:

- Análisis de áreas peligrosas donde se producen averías.
- Mantenimiento de Equipos, revisión de últimos mantenimientos.
- Evaluación de equipos y sistema de respuesta.

Al recibir el boletín de vigilancia o Alerta Verde del COE la Dirección del HMRA, coordinará con el Servicio Nacional de Salud y el Servicio Regional de Salud Metropolitano. A lo interno, coordinara con el Subdirector de Operaciones para la activación del Plan de Contingencia así como la activación del Comité de Emergencias a fin de que cada miembro active su área de responsabilidad en base a sus funciones.

El Comité de Emergencia Hospitalario emite un correo de Alerta Nivel 1. El Comité de Emergencias monitoreará el fenómeno desde el puesto de mando. Se verifican las áreas y zonas de la propiedad donde ya se ha realizado las labores de poda, limpieza y mantenimiento.

Se efectuaran labores de mitigación como la limpieza de cuerpos de aguas y alcantarillas y toda aquella labor que conlleve a minimizar los efectos del huracán dentro de las áreas más susceptibles de la propiedad y revisar todo el entorno a fin de corregir cualquier novedad. La Dirección de Operaciones verificará todas las áreas y recomendará las medidas a adoptar.

Se procede a analizar y evaluar las medidas adoptada durante el nivel de alerta amarilla.

- Se informa a todas las subdirecciones y al personal del Hospital.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

- Se comenzarán a planificar los horarios emergentes.

La Alerta Amarilla del COE o el Boletín de Alerta de la ONAMET para determinada área, en el cual se solicita a la población el mantenerse en alerta, además requiere el que esté listo para tomar acción en caso de que se emita un aviso de Huracán o Tormenta Tropical.

Esta alerta amarilla se llevará a cabo: Monitoreo y Acciones a Tomar: Las unidades militares iniciarán la vigilancia y protección de las propiedades. Esta información es emitida generalmente entre 48 a 36 horas antes de estar bajo los efectos de una tormenta o huracán.

Al recibir el boletín de Alerta Amarilla o el Boletín de Alerta, el Comité de Emergencias emitirá el boletín y se procede a la activación de posibles recursos.

Se ordenará el abastecimiento de combustible y alimentos, baterías etc. Además de medicamentos e insumos del Hospital.

ALERTA II

Se convoca a todo el personal a hacer presencia física en el hospital. La organización cuenta con todos los recursos existentes, pero aún no se ha iniciado la atención de afectados.

No.	Actividad	Responsable	Descripción
1	Organización del Servicio médico	Subdirectora Médica	Organiza el servicio y comprueba que todos los responsables de cada servicio tengan claro su rol.
2	Activación del Comité de Emergencia	Director	Dispondrá que el Comité de Emergencia Hospitalaria este activado, y se hayan hecho las coordinaciones internas y externas para responder a cualquier eventualidad que se presente.
3	Revisión del presente Plan.	Subdirector(a) Operativo(a)	Hará una revisión de este Plan de Emergencia cada tres meses, a fin de determinar si está actualizado y acorde con la situación esperada.
4	Monitoreo y seguimiento.	Subdirector(a) Operativo(a)	Dará seguimiento oportuno en coordinación con el Servicio Nacional de Salud, el Servicio Regional de Salud Metropolitano, el Ministerio de Salud, el COE y seguirá las orientaciones de ONAMET. Verificará que todas las partes involucradas en esta Directiva, hayan implementado todas las

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

			medidas establecidas en la Fase de Prevención. En reunión del Comité de Emergencia, se llenará la matriz suministrada por el Servicio Nacional de Salud con la información suministrada con cada una de las áreas críticas del Hospital.
5	Asignación de recursos.	Subdirector Administrativo Financiero.	Asignará los recursos destinados para la presente Fase, previa coordinación con el Director General. Se comunicará la información a la Gerencia de Compras y Contrataciones del Hospital.
6	Personal médico disponible.	Subdirector(a) Médica(o)	Dispondrá del personal médico, medicamentos y equipos médicos suficientes para poder responder eficazmente a cualquier eventualidad.
7	Revisión de la infraestructura y áreas críticas.	Gerente de mantenimiento	Coordinará la inspección de las condiciones de equipos, gas, agua, aires acondicionados, plantas eléctricas de emergencia, oxígeno, cableados, entre otros.

12.7. Fase III – Control (Durante)

Se inicia en el momento en que se determine el posible paso de un fenómeno atmosférico por el país a través del Boletín de Alerta de la ONAMET, continúa con el Boletín de Aviso y finalizará cuando se haya restablecido la calma (vientos menores de 63 Km/h).

Para su ejecución, esta Fase será dividida en (3) tres tipos de amenazas:

12.7.1. Alerta Verde (Boletín de Prevención)

Se inicia con la emisión del Boletín de Alerta del COE, con 72 horas de anticipación y finalizara con la emisión del Boletín de Aviso del COE.

Durante esta Fase se procederá a reforzar y verificar todas y cada una de las medidas de prevención tomadas durante la Fase de Prevención.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

12.7.2. Alerta Amarilla (Boletín de Alerta)

Es el período de 36 horas que indica que todo el país o una porción de este podrían ser afectados por un fenómeno atmosférico. Se inicia con la emisión del boletín de alerta del COE y finaliza con la emisión del boletín de aviso.

12.7.3. Alerta Roja (Boletín de Aviso)

Es el periodo de 12 a 24 horas que indica que todo el país o una porción de este será afectado por un fenómeno atmosférico; se inicia con la emisión del boletín aviso por parte del COE y finaliza con la emisión del boletín que declara que el fenómeno se ha movido fuera de nuestra área y/o cuando sus efectos más peligrosos hayan disminuido considerablemente (vientos menores de 63 Km/H).

Durante esta Fase, todas las dependencias del Hospital cumplirán con lo establecido por el COE, el Ministerio de Salud y el Servicio Nacional de Salud.

Durante esta Fase, todas las áreas mantendrán a su personal en zonas seguras contra vientos de 118 Km/h y velarán por la seguridad de las usuarias y sus acompañantes.

No.	Actividad	Responsable	Descripción
1	Aprobación del Plan	Director General	La Dirección General del HMRA aprueba la ejecución del presente plan, en su alcance y propósito.
2	Supervisión de cumplimiento del Plan.	Subdirección Médica	Verificará que todo el personal de salud asuma las responsabilidades establecidas en este Plan.
3	Suplir las necesidades de personal.	Subdirectora de RRHH	Deberá disponer de los RRHH necesarios para el cumplimiento del presente Plan de Emergencia, así como suplir los requerimientos de personal de las Áreas que lo soliciten.
4	Cumplir con el Plan.	Subdirectores y Gerentes	Verificarán que sus respectivas dependencias, asuman las recomendaciones del presente Plan Hospitalario de Contingencia.
5	Supervisión y vigilancia de los puntos críticos.	Gerente de Seguridad	Tomará las medidas de lugar en cuanto a los puntos considerados críticos y que pudieran ser tomados por personas desaprensivas.
6	Coordinaciones con instituciones.	Director, Subdirector Operativo,	Mantendrá coordinación con el Ministerio de Salud, el COE, el SNS, el SRSM, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos de Villa Mella,

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

		Encargado de Inteligencia.	<p>Defensa Civil y la Armada , para los operativos que sean necesarios antes y después del fenómeno en los aspectos de seguridad perimetral y restablecimiento del orden y transporte aéreo.</p> <p>Coordinarán con la Subdirección de RRHH y la Subdirección Medica la disponibilidad de personal necesario para cualquier eventualidad que se presente.</p>
7	Seguimiento del fenómeno atmosférico.	Subdirector Operativo	<p>Será responsable de darle seguimiento a la trayectoria del fenómeno atmosférico, a través de la ONAMET u otras fuentes de información que considere apropiadas, a fin de mantener informado al Director General del HMRA.</p> <p>Mantendrá un mapa con las posiciones del fenómeno reportadas y a su vez llevará un diario de sus operaciones.</p> <p>Mantendrá una constante comunicación a través de los sistemas de comunicación disponibles, con los diferentes Subdirectores del Hospital, para de esta forma informarle al Director General de cualquier novedad ocurrida.</p>
8	Suplir las necesidades de las operaciones.	Subdirector Financiero con la Gerencia de Compras y la aprobación de la Dirección General.	<p>Proporcionará los pedidos realizados por cada una de las áreas para hacer frente al fenómeno atmosférico.</p> <p>Garantizará el combustible de la ambulancia.</p> <p>Garantizará que el equipamiento y la disponibilidad de medicamentos e insumos.</p>
9	Garantizar la comunicación.	Gerente de Seguridad y Gerente de Tecnología.	Facilitará radios u otro medio de comunicación para el mejor desenvolvimiento de las actividades.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

			<p>Deberá restablecer la comunicación tan pronto como sea posible, en caso de que la misma resulte averiada por el paso de un fenómeno atmosférico.</p> <p>Serán responsables de tomar las medidas de lugar a fin de garantizar el menor daño posible a los equipos de radios, telefonía, y equipos informático luego del paso de un fenómeno atmosférico.</p>
10	Asignación de recursos.	Subdirector Financiero.	Asignara los recursos destinados a la presente fase, previa coordinación con el Director.
11	Equipo médico y apoyo clínico.	Subdirectora Médica	Facilita la disponibilidad del personal médico, enfermería y otros servicios de apoyo como imágenes y laboratorio clínico para hacer frente a la contingencia provocada por el fenómeno.
12	Información a las autoridades	Gerente de Emergencia o persona designada	Remitirá los reportes al SNS, COE y SRSM de acuerdo a lo establecido por las autoridades. Se utilizará el Sistema Informático destinado para tales fines o las matrices que se dispongan.

12.8. Fase de Mitigación

Una vez se tenga conocimiento y se verifique que la situación permite el comienzo de los trabajos de recuperación, se redistribuirán los recursos, de acuerdo a los problemas existentes, dando especial énfasis a las áreas más afectadas, en el siguiente orden de prioridades:

- Contactar las autoridades oficiales para saber si el peligro ha pasado e informar la situación existente.
- Se prepara el informe preliminar sometido al Comité de Emergencias, por las áreas.
- En el informe preliminar del Comité de Emergencia, deberá cotejar y cruzar las informaciones, reorientando de esta manera los recursos hábiles y se realizara un levantamiento fotográfico.
- Se le dará prioridad a la limpieza y remoción de escombros en las vías que dan acceso a la Ciudad Sanitaria, al Área de Emergencia y el lobby del Hospital.
- Realizar un levantamiento fotográfico de los daños.
- Evaluar los daños (Hoja Evaluativa).

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

No.	Actividad	Responsable	Descripción
1	Restablecer las Actividades Normales.	Director General	<p>Coordinara con el Comité de Emergencia y las autoridades de la Ciudad Sanitaria y el SNS, SRSM, MSP y otras el restablecimiento del orden, limpieza, recogida de escombros.</p> <p>Coordinará con Atención al Usuario el restablecimiento y reasignación de las citas médicas de las usuarias.</p>
2	Seguimiento a las actividades y servicios del Hospital.	Subdirección Operativa y Subdirección Médica.	<p>Se restablecerá toda la dinámica de servicios del Hospital de acuerdo a los daños sufridos durante el paso del fenómeno atmosférico.</p> <p>Coordinará con las demás áreas sobre las necesidades de reparación de daños a equipos u otros elementos claves para brindar los servicios.</p>
3	Reiniciar la docencia.	Subdirector Académico	Coordinara todas las acciones para el restablecimiento de la docencia en el Hospital.
4	Prevención de brotes	Gerencia de Epidemiología	<p>Brindará las informaciones y realizará las intervenciones pertinentes al personal y a las usuarias para evitar brotes epidémicos tras el paso del fenómeno.</p> <p>Dispondrá la eliminación de los criaderos de mosquitos y otras plagas aplicando para ello productos larvicidas y fumigando las áreas seleccionadas del Hospital.</p>
5	Disponibilidad de recursos	Subdirector Financiero	Asignará los recursos destinados para la presente Fase, previa coordinación con el Director General del Hospital.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

12.9. Instrucciones de Coordinación

Todo el personal se mantendrá bajo el control operacional del Comité de Emergencia del Hospital.

Todos los días, a la hora establecida, el personal designado por la Gerencia de Emergencia del HMRA remitirá las informaciones de las atenciones de urgencias y emergencias a las autoridades por la vía seleccionada por ellas para estos fines.

El Director Operativo deberá de mantener informado a la dirección del Comité de Emergencias del desarrollo de las operaciones a nivel General, por lo que informará diariamente de las operaciones realizadas.

38

12.10. Reunión de Planificación

El Comité de Emergencias realizará una reunión, con el objetivo de sintonizar con todos el proceso de la emergencia, que se puedan edificar sobre las acciones que se están realizando y que todos los subdirectores, gerentes y coordinadores, puedan opinar sobre alguna recomendación.

Deberá realizarse con la Directiva como un diseño preliminar, y debe incluir:

- La situación (exposiciones, asuntos/inquietudes de seguridad, entre otras; usar mapas de trayectoria de huracán/gráficos).
- Las prioridades actuales de salud de las usuarias embarazadas.
- La estrategia y las tácticas para si hay un incremento de la demanda de servicios provocadas por el fenómeno.
- La organización actual de los servicios del hospital, las citas médicas, la disponibilidad de personal, equipos e insumos para hacer frente a la situación que se pueda presentar.
- Las asignaciones de recursos.

Se les dará la oportunidad a los miembros para intercambiar opiniones y concurrir sobre asuntos importantes antes de la planificación unificada de acción del incidente. La cita debería ser breve y los puntos importantes documentados.

Antes de la reunión, las partes deberían tener una oportunidad para revisar y disponerse a ser apoderados de los detalles de la agenda. Los participantes de la reunión de planificación usarán los resultados de esta reunión para guiar los esfuerzos operacionales antes de la primera reunión de tácticas.

12.11. Activación y movilización

Cuando una amenaza de cualquier índole natural o antrópicas o una emergencia parezca inminente o haya sido detectada, el Plan será activado por la Direccion o en su defecto por las subdirecciones médica y operativa quienes están autorizados para activar los recursos para responder a la situación.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

También, ante la inminencia de lo anteriormente mencionado, cualquiera de las subdirecciones y gerencias puede dar la voz de alarma para activar a su personal y comunicar a la Dirección la situación para generar la respuesta del Hospital al fenómeno y la activación del plan.

Desde el Comité de Emergencia se realizarán todas las coordinaciones de las operaciones de emergencia que se realizarán.

12.12. Revisión Periódica

Para implantar con eficiencia este Plan, sus Anexos y los Planes de Contingencia se hace necesaria una revisión analítica que se hará periódicamente a través de asesores del Servicio Nacional de Salud y el Servicio Regional de Salud Metropolitano. También se hace necesario el análisis continuo de las amenazas y las vulnerabilidades del Hospital para indicar su potencial de riesgo y las acciones para reducirlo y fortalecer la protección y seguridad.

Este trabajo tendrá el propósito de establecer las características de las zonas más vulnerables del HMRA.

12.13. Actualización

El Plan será revisado y actualizado después de cada activación en caso de emergencia, crisis, simulación o simulacro, tomando en cuenta todas las fuentes de información.

También se modificará el Plan cuando ocurran cambios en las responsabilidades, procedimientos, o regulaciones pertinentes al manejo de emergencia o alguna empresa nueva, de lo contrario será una vez al año luego de evaluar los ejercicios que se realicen.

Otros acontecimientos que pueden resultar en la evaluación y posible modificación del Plan pueden incluir:

- Cambios en la legislación.
- Cambios en el marco normativo reglamentario
- Una instancia, cambios en la Dirección, función o responsabilidades.
- Cambios tecnológicos que afectan el riesgo o la manera de enfrentarlo.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

13. Historial de Cambios

Revisión	Originador	Descripción del Cambio

40

Aprobaciones

Aprobación	Fecha de Aprobación

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

Recordatorios Importantes

De acuerdo al involucramiento parcial o total del hospital o al requerimiento de apoyo externo se determinará el grado de la emergencia en:

Grado 1: la emergencia involucra al hospital de manera parcial en la respuesta al evento.

Grado 2: la emergencia involucra al hospital de manera total en la respuesta al evento.

Grado 3: la emergencia involucra al hospital de manera total y requiere apoyo externo para la respuesta al evento.

Declaratoria de Alerta

Dependiendo si se trata de una amenaza previsible o no, habrá la posibilidad de aplicar diferentes grados de la alerta.

En el caso de las amenazas preVISIBLES, se permitirá tomar una serie de pasos previos, que van desde una etapa de alerta, en la cual se definen cuatro grados con sus respectivas categorías de aislamiento, hasta llegar a la fase de atención misma de la emergencia, todos los niveles de alerta deberán ser notificados a la Dirección Nacional de Emergencias y Desastres y a su respectivo Servicio Regional de Salud

Alerta I: el hospital se organiza para atender una emergencia con el personal que está de servicio. Se contacta al personal no en servicio para estar atento a ser llamado.

Alerta II: se convoca a todo el personal a hacer presencia física en el hospital. La organización cuenta con todos los recursos existentes, pero aún no se ha iniciado la atención de afectados.

Alerta III: se inicia una vez se establece la demanda de asistencia a raíz del evento; puede ir precedida de las anteriores o bien iniciarse directamente.

Alerta IV: se requiere apoyo externo a máximo nivel.

La declaratoria de alerta y el grado de emergencia se combinan para definir la situación.

Activación de la Alarma

Es el aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento interno o externo. En algunos lugares se utilizan señales sonoras o de luz que se emiten para que se adopten instrucciones preestablecidas de emergencia o para indicar el desalojo o evacuación inmediata de una zona de peligro. Si la situación lo amerita, la máxima autoridad presente declarará la activación, según corresponda.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

Código 8: alerta general

Código 9: evacuación

Código 10: incendio

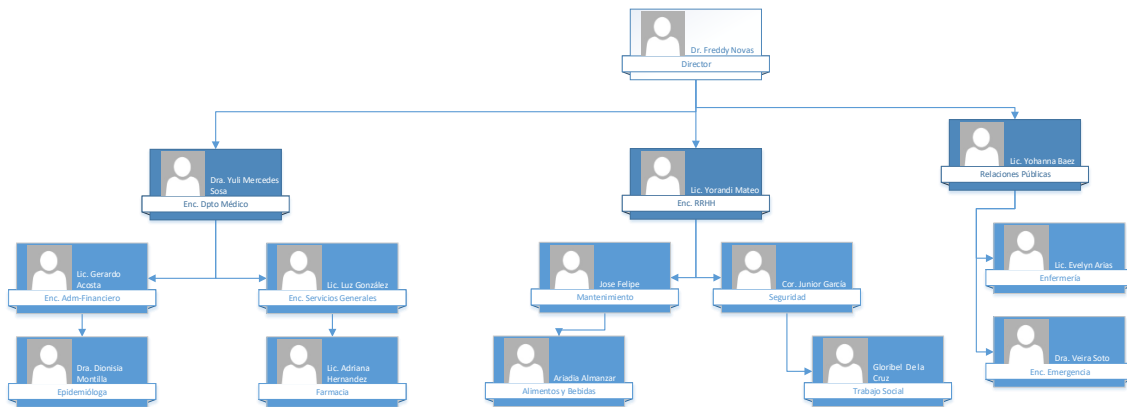
Código 11: amenaza para el hospital

Código 12: activación del plan de respuesta

Código 13: retorno a la normalidad

Cadenas de llamadas

Una vez recibida la información del evento, el director Dr. Freddy Manuel Novas Cuevas activa la cadena de llamadas a los integrantes del CHED; estos a su vez lo comunican a los jefes de los equipos pertenecientes a su servicio; quienes, posteriormente, comunican la situación a los integrantes de su equipo o brigada.



Procedimientos operativos

Evaluadas las capacidades disponibles en el Hospital Materno Dr. Reynaldo Almánzar, se ha considerado establecer los siguientes equipos y/o brigadas:

1. Comité Hospitalario para Emergencias y Desastres (CHED)
2. Equipos asistenciales:
 - Equipo de triaje
 - Equipo de emergencia
 - Equipo de atención quirúrgica
 - Equipo de hospitalización
 - Equipo de cuidados intensivos
3. Equipo de ayuda al diagnóstico y tratamiento:
 - Apoyo al diagnóstico (laboratorio e imágenes).

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

- Almacén y farmacia.
 - Apoyo sicosocial a personal, víctimas y familiares (Salud Mental).
4. Equipo logístico-administrativo
- Alimentos y Bebidas (Nutrición)
 - Esterilización y Lavandería
 - Mantenimiento y Limpieza
 - Relaciones Públicas
 - Facturación y Estadística
5. Brigadas
- Evacuación Contra incendios
 - Seguridad
 - Traslado interno y externo de pacientes

La información de las responsabilidades y contactos se encuentran en el Plan de Emergencias y Desastres del HMRA actualizado al 2021.

Coordinación interinstitucional

NOMBRE	TELÉFONO	PERSONA DE CONTACTO
Cruz Roja	809-334-4545	
Defensa Civil	809-472-0909	
Cuerpo de bomberos	809-590-0202	Coronel Zayas
Policía Nacional	809-682-2151	
Ayuntamiento Municipal	809-331-7171	Socrates Perez
EDEESTE	809-788-2373	
INAPA	809-567-1241	Horacio Mazara
INDRHI	809-532-3271	Adolfo Gomez
Educación	809-590-1102	Marilyn Encarnación
FFAA	809-593-5900	Agripino Valdez

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

14. Bibliografía

1. COE: Plan Nacional de Contingencia para Eventos Hidrometeorológicos.
2. HMRA: Plan Hospitalario para Emergencias y Desastres 2021.
3. CECCOM: Plan de Contingencia en Temporada de Huracanes.
4. Plan de Contingencia Fenómeno Hidrometeorológico Estado de Quintana.
5. Gobierno del Estado de Baja California: Programa Hidrometeorológico 2018.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

15. Anexos

Equipo: Comité Hospitalario para Emergencias y Desastres (CHED)		Jefe de equipo: Dr. Freddy Manuel Novas Cuevas (Director)/ 809-745-2861
Funciones: <ul style="list-style-type: none"> • Mantener el control y la coordinación permanente durante la emergencia o desastre en el Centro de Salud. • Ejercer el mando único de la emergencia. • Monitorear constantemente las acciones. • Asegurar el adecuado abordaje médico de los afectados. • Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las instancias Extra hospitalarias. • Realizar las compras de emergencia y las gestiones administrativas de excepción • Requeridas para la provisión de implementos. • Asegurar la logística para el cumplimiento de los objetivos en el abordaje de la emergencia o desastre. • Velar por la continuidad en la prestación de los servicios de salud. • Velar por la seguridad del centro de salud. • Determinar la información a divulgar hacia el exterior del centro de salud. • Brindar información veraz y oportuna a los medios de comunicación y a los familiares de los afectados. • Coordinar con el INACIF la identificación, exámenes y entrega de cadáveres. • Recomendar al director del hospital el momento de fin de la emergencia. 	Integrantes / Teléfono Dra. Dayana Ramírez / 829-755-8466 Dr. Lorenzo Pereyra / 829-755-8688 Dr. José Fco. Báez / 829-755-9207 Lic. Yirandi Mateo / 829-755-3667 Lic. Johanna Báez / 829-755-8118 Lic. Gerardo Acosta / 829-755-3668 Sr. Francisco Encarnación / 829-755-9298 Sr. José D. Felipe /829-755-9686 Sr. Julián Castillo/ 829-755-9908 Lic. Evelyn Arias/ 829-755-9267 Dra. Veira Soto/ 829-755-9294 Dra. Dionisia Montilla/ 829-755-8964 Lic. Ramona Calderón/ 829-755-9282 Lic. Virginia Sánchez/ 829-755-9290 Sra. Leonarda Hernández / 829-755-8884	
Teléfonos útiles para la operación del comité: Cruz Roja: 809-334-4545 Defensa civil: 809-472-0909 Cuerpo de Bomberos: 809-590-0202 Policía Nacional: 809-682-2151		Área de trabajo Alternativa I: Sala de Juntas 2do piso Espacio físico establecido para la operación del CHED. Alternativa II: Oficina RRPP 1er piso Área que cuente con todos los medios de comunicación.
Recursos disponibles: Teléfono, internet, PC, Espacio para colocar informaciones, Mapas, croquis, entre otros. Radios de comunicación Sillas y Mesas		

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

Guía para la conformación y puesta en funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Emergencia y Desastres

PRIMER PASO:

- La Dirección del Hospital debe convocar una primera reunión con todos los Subdirectores y Jefes de áreas para explicar la necesidad y justificaciones para la conformación del Comité Hospitalario de Emergencia. Se apoyará en la disposición No. 0001 de fecha 21 de Septiembre del año 2017 del SNS
- Designará los integrantes del Comité y sus respectivos suplentes.
- Por consenso, se elegirá un(a) secretario(a), quien se encargará de las convocatorias, levantamientos de actas, manejo de las documentaciones y directorios, enlace entre el Presidente y los demás miembros.
- Se elabora un directorio conteniendo la mayor información posible de los miembros del comité.
- Designar un responsable de dar seguimiento al plan, mantenerlo actualizado y coordinar las pruebas del mismo

SEGUNDO PASO:

- Leer las funciones del comité, para que todos los miembros conozcan sus responsabilidades.
- Levantar un acta constitutiva de la reunión debidamente firmada por todos los presentes.
- Elaborar un documento completo siguiendo los pasos de esta guía y entregar uno a cada miembro del comité para mayor ilustración y conocimiento.
- El Director considerará solicitar documentos guías para la evaluación de vulnerabilidad y formulación del plan hospitalario de emergencia a la División de Urgencias y Emergencias del SNS, para distribuirlos entre los integrantes del Comité recién formado.
- Coordinar capacitación de los miembros del Comité para la formulación del plan de emergencia hospitalario.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

ACTA CONSTITUTIVA



COMITÉ HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

HOSPITAL _____

Provincia, Ciudad y Municipio _____

Siendo las _____ (horas) de hoy día _____ del mes _____ del año _____, en esta ciudad y provincia de _____, el Director General de este Centro de Salud convocó a los abajo firmantes y procedió a la lectura de la Disposición No. 0001 emitida en fecha 21 de Septiembre del año 2017 del SNS, y en virtud de la cual dictó la siguiente disposición:

VISTO: La Disposición No. 0001 emitida por Director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud, en fecha 21 de Septiembre del año 2017;

En virtud de las funciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente disposición:

PRIMERO: Que a partir de esta fecha queda formalmente constituido el **COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIA Y DESASTRES**, cuyas funciones básicas son las siguientes:

- a. Formular, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias referidas al manejo de las situaciones de Emergencias y Desastres en sus tres fases (antes, durante y después), propiciando la participación de todos sus trabajadores.
- b. Elaborar el Plan Hospitalario de Reducción de Riesgos de la institución, debiendo ponerlo en conocimiento del MSP y SNS para su ejecución a través de la División de Urgencias y Emergencias.
- c. Elaborar, implementar, probar y ejecutar el Plan Hospitalario de Respuesta, como parte de los preparativos, comprendiendo el diseño, formulación de actividades y responsabilidades específicas a nivel de cada unidad y servicio hospitalario. Dicho Plan será puesto en conocimiento del MSP y SNS a través de la División de Urgencias y Emergencias para su aprobación.
- d. Desarrollar permanentemente programas de capacitación y entrenamiento multidisciplinario en el campo de los preparativos para la respuesta a situaciones de Emergencias y Desastres, dirigidos al personal de la institución y de la población en general en su jurisdicción.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

- e. Coordinar permanentemente con los organismos sectoriales y extrasectoriales de su jurisdicción a fin de establecer los mecanismos más adecuados para la respuesta y rehabilitación.

SEGUNDO: Que los integrantes del Comité serán las siguientes personas:

Nombre _____ Cargo _____ Firma _____

Nombre _____ Cargo _____ Firma _____

Nombre _____ Cargo _____ Firma _____

Nombre _____ Cargo _____ Firma _____

Nombre _____ Cargo _____ Firma _____

Nombre _____ Cargo _____ Firma _____

Nombre _____ Cargo _____ Firma _____

Nombre _____ Cargo _____ Firma _____

Nombre _____ Cargo _____ Firma _____

Nombre _____ Cargo _____ Firma _____

Nombre _____ Cargo _____ Firma _____

Nombre _____ Cargo _____ Firma _____

Párrafo: En caso de que uno o más miembros del Comité dejen el cargo o su función administrativa, ocupará su puesto la persona entrante que pase a ocupar su posición.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

TERCERO: Cada miembro del comité tendrá un suplente, quien asumirá temporalmente sus responsabilidades en caso de ausencias, siendo estas las siguientes personas:

Nombre _____ Cargo _____

Nombre _____ Cargo _____

Nombre _____ Cargo _____

Nombre _____ Cargo _____

Nombre _____ Cargo _____

Nombre _____ Cargo _____

Nombre _____ Cargo _____

Nombre _____ Cargo _____

Nombre _____ Cargo _____

Nombre _____ Cargo _____

CUARTO: Los lineamientos y funciones generales del Comité, son los que se detallan en el documento que acompaña esta acta constitutiva.

Visto y Avalado por:

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ

Además de las funciones básicas que señala la Disposición emitida por el Director Ejecutivo del SNS, el comité tendrá los deberes y tareas siguientes:

50

ANTES:

- ✓ Análisis de vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional, al igual que las medidas de intervención sobre los factores determinantes.
- ✓ Inventarios de recursos humanos y físicos.
- ✓ Determinar el período de autonomía del hospital ante un desastre (duración estimada de las reservas de medicamentos, suministros, alimentos, agua, combustible, electricidad).
- ✓ Determinar la capacidad operativa, o sea el número máximo de pacientes que se puede atender simultáneamente, basándose en la capacidad de atención del servicio de urgencias, del servicio de cirugía y de cuidados intensivos, en condiciones normales y con el reforzamiento del mismo.
- ✓ Identificación de las áreas funcionales y de expansión, que permita aumentar la capacidad de hospitalización.
- ✓ Establecimiento del flujo de tránsito de pacientes dentro del centro asistencial.
- ✓ Señalización interna (que indique la localización de escaleras, puertas de salida, extintores, servicios, etc.).
- ✓ Establecimiento de un organigrama de emergencia.
- ✓ Adopción de las tarjetas de Triage o instrumento de identificación de pacientes.
- ✓ Formulación de un plan operativo de emergencia hospitalario, de acuerdo con su nivel de complejidad, a su capacidad y a la demanda que se pueda generar a raíz de una emergencia o un desastre.
- ✓ Coordinación del Plan Hospitalario de Emergencia y Desastres (PHED), con los otros planes existentes en el nivel municipal como agencias de rescate, bomberos, fuerzas militares, otros hospitales, etc.
- ✓ Desarrollar programas de capacitación dirigido a todo el personal del centro como herramienta adecuada para la conformación de recursos humanos capaces de lograr los objetivos del PHED.
- ✓ Poner a prueba los planes existentes, mediante simulaciones y simulacros que permitan actualizarlos periódicamente, por lo menos dos veces al año.

DURANTE:

- Verificar los recursos por los que son responsables.
- Evaluar daños.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

- Determinar el nivel de respuesta del hospital ante la emergencia o desastre.
- Asignar los recursos necesarios.
- Elaborar el censo de personal y equipos existente y disponible
- Número de camas disponibles en el momento.
- Evaluación de suministros médicos.
- Cancelación de casos quirúrgicos electivos, altas.
- Información a hospitales de referencia y hospitales de apoyo sobre la ocurrencia y características de la emergencia.
- Determinar la necesidad y la conveniencia de enviar equipos médicos al lugar del desastre.
- Elaborar los turnos del personal del hospital, teniendo en cuenta la eficiencia, el descanso necesario y la duración prevista de la emergencia.
- Elaborar boletines de prensa con información acerca de pacientes hospitalizados, remitidos y ambulatorios, así como determinar los recursos físicos y humanos a solicitar, siendo la única fuente autorizada para ello.

DESPUES:

- Revisar los lineamientos indicados en el punto anterior, evaluar el desempeño, practicar los correctivos necesarios, informar de lo anterior al personal del hospital.
- En cuanto a la labor asistencial, se continuará con:
 - Rehabilitación física
 - Rehabilitación mental
 - Rehabilitación social
 - Rehabilitación ocupacional
- Programas básicos de atención primaria, incluyendo materno-infantil, salud mental, consulta externa, urgencias, así como saneamiento ambiental.

El Comité Hospitalario de Emergencia y Desastres podrá considerar responsabilidades adicionales a las mencionadas anteriormente así como readaptarlas según el tipo de Hospital, características del municipio o provincia, y de manera consensuada entre sus miembros.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

Procedimientos de emergencias y desastres a eventos hidrometeorológicos del Servicio Nacional de Salud (SNS) y Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM).

Procedimiento de Emergencias y Desastres a Eventos Hidrometeorológicos	
Nombre del Centro:	Hospital Materno Reynaldo Almánzar
Director(a):	Dr. Freddy Novas
Fecha:	
Responsable:	Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres
Supervisión del Área:	
Procedimientos:	Preparación, Respuesta y Rehabilitación a Eventos Hidrometeorológicos
Eventos:	Lluvias, Tormentas, Huracanes, Ciclones, Vaguadas y Depresiones.
Riesgos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Afectaciones de las estructuras asistenciales. 2. Aumento de la demanda asistencial con pacientes afectados por lesiones traumáticas y epidemias. 3. Afectaciones de las comunicaciones y acceso a los servicios de salud.
Partes responsables:	Servicio Nacional de Salud, Servicio Regional de Salud Metropolitano, Hospital Materno Reynaldo Almánzar.

52

REPARACION A EVENTOS HIDROMETEOROLOGICOS				
	ACTIVIDAD	SI	NO	EN PROCESO
2	Activación de los Comités de Emergencias del Servicio Nacional de Salud, Servicio Regional de Salud Metropolitano y Hospital Materno Reynaldo Almánzar para la coordinación del cumplimiento de las actividades de preparación, así como la preparación de los Centros de Operaciones de Emergencias.			
3	Reuniones periódicas del Comité de Emergencias y Desastres para la actualización del plan de emergencias y cumplimiento de todas las actividades a completar.			
4	Realizar análisis de riesgos teniendo identificados en los territorios correspondientes al SRSM las poblaciones más vulnerables a inundaciones que puedan quedar aisladas. En estos territorios, tener identificadas las familias que tengan algunos de sus miembros con condiciones particulares que requieran una atención prioritaria en caso de tener que ser movilizadas. Entre estos grupos están: EMBARAZADAS, DISCAPACITADOS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, NIÑOS, PERSONAS DE EDAD AVANZADA, PERSONAS ENFERMAS AGUDAS O EN CAMAS.			
4.1	Garantizar todas las medidas de limpieza y mantenimiento de la infraestructura del HMRA.			
4.2	Limpieza de cañerías y drenajes del Hospital.			
4.3	Limpieza de escombros en los filtrantes, incluyendo los escombros de las intervenciones de infraestructura generadas por los trabajos de ingeniería en el Hospital.			
4.4	Mantener los techos limpios y sin desperdicios de materiales.			
4.5	Asegurar puertas y ventanas.			

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

4.6	Asegurar que los equipos médicos no tengan contacto con el agua.			
4.7	Sujetar tinacos para agua, equipos y cualquier otro elemento físico que pudiera constituir un peligro u que se encuentre en áreas expuestas.			
4.8	Mantener limpios los ductos de desagüe pluvial, tanto desde los techos como aquellos en áreas periféricas a estos y que desempeñen esa función.			
4.9	Disponer del espacio en las áreas en las cuales se está trabajando, para que, de ser necesario, dichas áreas puedan ser utilizadas fácilmente por la Administración del Hospital en caso de emergencia.			
5.1	Realizar una jornada de limpieza general y sobre todo en las áreas más próximas a salidas, bajantes, puertas, ventanas y áreas de almacenamiento.			
5.2	Definir el espacio más seguro para proteger los materiales que se utilizan en la construcción y para los recursos disponibles para esta.			
5.3	Mantener comunicación constante, para informarse de las condiciones de su centro y recibir instrucciones de ser necesario.			
5.4	Ubicar los lugares peligrosos que posean ventanas, espejos, objetos colgantes y muebles altos para que los mantengan bien sujetos y eviten peligros.			
5.5	Podar los árboles que posean ramas que pudieran afectar la estructura del Hospital.			
5.6	Anclar y asegurar las antenas de comunicación, andamios, tuberías para escombros y cualquier otro material que se encuentre en la zona.			
5.7	Verificar y proteger los tanques de gas propano y oxígeno.			
5.8	Evitar, limpiar los escombros que pudieran contaminar la cisterna y todo suministro de agua.			
5.9	Colocación de sacos de arena para evitar la entrada de agua.			
6.1	Asegurar y establecer un mecanismo los recursos extra para casos de contingencia, lo cual permita mantener la respuesta de los servicios de salud en caso necesarios.			
6.2	Revisión y garantía del funcionamiento de:			
6.3	Planta eléctrica			
6.4	Ambulancia			
6.5	Radios de comunicación			
6.6	Equipos médicos			
GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE:				
1	Stock de emergencias de medicamentos e insumos para 72 horas.			
2	Suministro de agua para 72 horas de servicio. Verificar reserva de agua (cisterna y tinacos).			
3	Aprovisionar reservas de alimentos en despensa para 72 horas.			
4	Abastecimiento de combustible planta emergencia para 72 horas.			
5	Equipo de material de aseo y limpieza disponibles y en cantidad suficiente.			
6	Equipos de protección para el personal de mantenimiento (guantes, capas y botas para agua).			
7	Ambulancias operativas para el traslado sanitario.			

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

9	Radios de comunicación funcionando para la referencia de pacientes.			
9	Realizar y enviar inventario de almacén según el programa SUMA y SUGEMI con listado de necesidades.			
10	Disponibilidad de alimentos para el personal que está en el Hospital durante el evento o emergencia.			
11	Adquirir material gastable.			
12	Disponibilidad de flotas, tarjetas de llamadas, reposición de minutos y otros necesarios según necesidad y evento.			
ACTIVIDADES DE PREPARACION PARA GARANTIZAR LA ATENCION MEDICA				
1	Organizar los equipos y brigadas para la asistencia médica.			
2	Capacitar a los profesionales para la asistencia y organización para la respuesta a emergencias.			
3	Establecer horarios del personal y contar con directorio telefónico disponible.			
4	Contar con la mayor disponibilidad de camas posible.			
5	Obtener del SRSM y la Dirección de Área III de Salud, la identificación de las familias que tengan algunos de sus miembros con condiciones particulares que requieran una atención prioritaria en caso de tener que ser movilizadas. Entre estos grupos están: EMBARAZADAS, DISCAPACITADOS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, NIÑOS, PERSONAS DE EDAD AVANZADA, PERSONAS ENFERMAS AGUDAS O EN CAMAS.			
6	Asegurar correcto llenado, notificación y envío del Reporte diario de situación del Hospital al CHED del SRSM.			
7	Asegurar correcto llenado, notificación y envío de la evaluación de daños y análisis de necesidad post evento.			
8	Asegurar el funcionamiento de la plataforma informática de reporte de situación.			
9	Elaborar los mensajes claves informativos para el personal del Hospital y los medios.			
RESPUESTA A EVENTOS HIDROMETEOROLOGICOS				
1	Activación del comité de emergencias del HMRA			
2	Activación del Plan de Emergencia para Eventos Hidrometeorológico			
3	Establecer el nivel de alerta ante la situación de emergencia en el Hospital y notificar inmediatamente por el reporte de la situación.			
4	Mantener información y comunicación permanente con las autoridades del Servicio Nacional de Salud y el Servicio Regional de Salud Metropolitano mientras dure la emergencia.			
5	Garantizar la reposición de los suministros y equipos según las necesidades.			
6	Garantizar medicamentos, insumos y suministros para la respuesta al evento considerado: El abastecimiento, clasificación, almacenamiento y distribución.			
7	Despliegue del EQUIPO DE GESTION HUMANA para establecer los cuadros de turnos y descansos del personal.			
8	Despliegue del EQUIPO DE TRIAJE, asegurando una adecuada clasificación de los pacientes afectados.			
9	Despliegue del EQUIPO DE EMERGENCIA para atención y estabilización de los pacientes y habilitar área de expansión.			

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

10	Despliegue del EQUIPO DE REANIMACION Y SHOCK para el manejo de los pacientes en estado crítico.			
11	Despliegue del EQUIPO DE ATENCION QUIRURGICA para brindar las intervenciones quirúrgicas de urgencia estableciendo prioridad.			
12	Despliegue del EQUIPO DE HOSPITALIZACION seguimiento a los pacientes hospitalizados, seguimiento de los pacientes en sala, dar de alta a pacientes estables y actualizar el cuadro de camas disponibles, habilitar ambientes para necesidades de hospitalización.			
13	Despliegue de la BRIGADA DE TRASLADO de pacientes afectados que requieran traslado a otros centros.			
14	Despliegue de la BRIGADA DE EVACUACION de pacientes para los servicios fuera de funcionamiento.			
15	Despliegue de la BRIGADA DE SEGURIDAD reforzar el control de puertas y los servicios con acceso restringidos.			
16	Despliegue de la BRIGADA CONTRA INCENDIOS notificar a los bomberos y brigadas de evacuación, aislar el entorno del incendio, apagar el foco de incendio, notificar el equipo de seguridad para protección del área afectada.			
17	Despliegue del EQUIPO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO. Coordinar la operatividad de los servicios de apoyo (laboratorio, banco de sangre, imagenología diagnóstica, manejo de desechos hospitalarios, apoyo psicosocial y farmacia).			
18	Llenado, recolección y envío de informe de los reportes de situación diario, según formato establecido mientras dure el evento y enviar a las autoridades correspondientes.			
REHABILITACION A EVENTOS HIDROMETEOROLOGICOS				
1	Realizar la rehabilitación rápida de los servicios de salud afectados.			
2	Renovación de inventario del stock de seguridad y reservas estratégicas en hospitales.			
3	Realizar informes de situación según formato establecido mientras dure el evento y enviar a las autoridades correspondientes. Reporte de situación (SITREP) inmediatamente ocurrido el evento.			
4	Realizar la última nota de prensa si es necesario.			

Dr. Freddy Novas Director General

Firma y Sello del Hospital

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por